



“ADQUISICIÓN DE ARIDOS, ASOCIACION DE MUNICIPIOS BIO BIO CENTRO”

PREGUNTAS

- 1.- Cuáles son los lugares donde se recibirá el material entregado, es posible indicar los lugares, ya que esta información es útil para realizar nuestro estudio de costo.
- 2.- Con respecto al decreto alcaldicio, a nosotros nos provee el material un tercero, por ende el decreto debe ser de dicho proveedor tercero ?.
- 3.- En el punto 3.4 menciona que en dicha oferta debe mencionarse tipo y cantidad de material, con respecto a esto último, cuáles son las cantidad que necesitarán de cada material para realizar dicha oferta.

RESPUESTAS

- 1.- Los lugares donde se requiere el traslado de material, tal como se indica en las bases (punto 3.2), es el lugar donde se ejecutan las obras, que para estos efectos, lo fijará la unidad solicitante o bien, en bodega Municipal, o el sitio de acopio que la Municipal determine, en cualquier caso, se tratara de material puesto en piso. En la comuna de Los Ángeles, eventualmente puede ser sectores, como Chacayal, Salto del Laja, Santa Fe, San Carlos de Purén, etc. En la comuna de Laja, el lugar de acopio sector norte urbano, dirección Avenida Los Ríos 1010, sector Balneario Municipal.
- 2.- Las bases de licitación no dan posibilidad de un tercero, ajustarse a lo indicado en las bases de licitación.
- 3.- Se requiere que el oferente cuente con disponibilidad de los materiales indicados en las bases de licitación en el numeral 3.1, el límite lo dará el monto total contratado para este convenio.



MIRNA BERMEDO ESCOBAR

SECRETARIA EJECUTIVA AMBBC